

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1449

SALTA, 10 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.106/2023

VISTO:

La Res. DNAT-2023-553 – relacionada con el pago del "suplemento de mayor responsabilidad" a favor de la Sra. Sandra Oliva del Valle Gómez, de la categoría 3 a la categoría 2 – en la Dirección General Administrativa Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia médica por largo tratamiento de la Lic. Silvina Guitián finalizó el 06/06/23, según consta en alta médica de la Dirección de Salud Universitaria obrante a fs.13.

Que por tal motivo, es necesario suscribir la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizado el pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" concedido a la **TSAGU SANDRA OLIVA DEL VALLE GÓMEZ** - DNI N° 17.580.829 - por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 2 – Director Administrativo de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 06 de junio de 2023, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TSAGU Gómez, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.
teocorimayo



Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretaría Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales